

SEDE DEL PROCEDIMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

De acuerdo con la RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana, a propuesta LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, el procedimiento abierto de manera permanente para la evaluación y acreditación de determinadas unidades (estándares) de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia Laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente para la cualificación SEA757_2 Mantenimiento de piscinas y otras instalaciones acuáticas. A continuación, se detallan la sede definitiva y la relación de los miembros que constituyen la comisión.

SEDE: Centro LABORA Formación Paterna (Valencia)

Presidenta: María Pascual Arce

Secretaria: Elisa Buenaga García

Vocales Evaluadores:

M. Dolores Ferrer Girona
Anna Olivares Hernández
Helena Olivares Hernández
Inés Carpena Hernández
M. Gema Monterde Pastor
M. Nieves Vilaplana Martínez